

## Convocatoria de elecciones a miembros electos de la Comisión Redactora de Normas del Claustro de la Universidad de Cádiz

En relación con la convocatoria de elecciones a miembros electos de la Comisión Redactora de Normas del Claustro de la Universidad de Cádiz se adoptan los siguientes

### ACUERDOS

#### A) Calendario electoral

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y en el artículo 20 del Reglamento Electoral General, el Sr. Rector ha decidido convocar elecciones a miembros electos de la Comisión Redactora de Normas del Claustro de la Universidad de Cádiz para los puestos que se especifican en la resolución de la convocatoria (Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RXXXREC/XXXX, de xx de xxxxxx, por la que se convocan elecciones a diversos órganos de la Universidad de Cádiz) y conforme al artículo 17.2 del Reglamento UCA/CG06/2010, de 8 de abril de 2010, de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2010, BOUCA núm. 104; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2011, BOUCA núm. 118 de 1 de abril de 2011). Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I a esta Acta.

#### B) Censo provisional

- Se aprueba el censo provisional en virtud del artículo 21.1 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados a 21 de enero de 2014. Se encuentra publicado en la página web de Secretaría General, accesible en la dirección electrónica <http://www.uca.es/secretaria/elecciones> y que se incluye como Anexo II.

- Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo podrán ser presentados, en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus (se adjunta relación de Oficinas de Registro Auxiliar como Anexo III). De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

### C) Voto anticipado

- El voto anticipado deberá solicitarse al Presidente de la Junta Electoral General en los plazos que figuran en el calendario electoral y conforme al modelo aprobado por la Junta Electoral General, que figura como Anexo IV (disponible en la web de la Secretaría General).
- La solicitud de voto anticipado podrá presentarse en el Registro General, en los Registros Auxiliares de Campus o a través de correo electrónico con acuse de recibo, dirigido a la dirección institucional de la Junta Electoral General ([juntaelectoralgeneral@uca.es](mailto:juntaelectoralgeneral@uca.es)).
- De anotarse la solicitud de voto anticipado en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus se adelantará copia por fax al Presidente de la Junta Electoral General en el mismo día de presentación.
- El modelo de papeleta y los sobres serán puestos a disposición de los solicitantes por la Secretaría General.
- Los requisitos para la emisión del voto anticipado son los previstos en el artículo 36.2 del Reglamento Electoral General. Así, el voto anticipado se presentará en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Junta Electoral General, que contendrá los siguientes datos en el reverso: nombre y apellidos, domicilio, sector, número de matrícula (estudiantes) y firma en la solapa una vez pegada, de forma que la firma cruce el punto por donde dicha solapa ha sido cerrada.
- En el interior de dicho sobre, se incluirá:
  - a) una fotocopia del DNI o del pasaporte,

- b) otro sobre cerrado y en blanco, en el que aparecerá impreso el sector en el anverso según el modelo aprobado por la Junta Electoral General, con la papeleta de voto en su interior.
- El sobre cerrado en el que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación al interesado. Los responsables de los Registros Auxiliares lo remitirán con carácter urgente al Presidente de la Junta Electoral General.
  - En el supuesto de que se hubieran presentado en el Registro General, su responsable dará inmediato traslado a la Secretaría General.
  - Aquellos votos anticipados recibidos en la Mesa Electoral correspondiente una vez que hubiera concluido la votación, se considerarán fuera de plazo y no se incluirán en el acta de escrutinio.
  - Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de la Mesa emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y su inclusión en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente durante la jornada de votaciones, se introducirá el voto emitido anticipadamente en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

## D) Mesa Electoral

La Junta Electoral General ha acordado constituir únicamente la Mesa del Claustro, que actuará como Mesa Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47.3 del Reglamento Electoral General. La Mesa Electoral, que se constituirá media hora antes del inicio de las votaciones, se ubicará en ...

## E) Ordenación del proceso electoral

### 1) Candidaturas

#### 1) Lugar de presentación.

Las candidaturas se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia

de la candidatura por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

#### **II) Modelo.**

La Junta Electoral General aprueba el modelo normalizado de presentación de candidaturas que se acompaña como Anexo V

### **2) Recursos frente a proclamación provisional de candidatos/as**

I) *Recursos.* Frente a la proclamación provisional de candidatos/as por la Junta Electoral General, cabe plantear recurso en el plazo que se determina en el calendario electoral.

II) *Lugar de presentación.* Los recursos se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

### **3) Modelos de papeletas, sobres y actas de constitución/escrutinio**

I) Las papeletas y sobres para las elecciones se ajustarán a los modelos aprobados por esta Junta Electoral General, que se adjuntan como Anexo VI

II) Las actas de constitución de la Mesa Electoral y de escrutinio se ajustarán, igualmente, a los modelos aprobados por esta Junta Electoral General, que se incorporan como Anexo VII y Anexo VIII

### **4) Número de candidatos/as a marcar.**

En aplicación del artículo 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 44 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, los electores podrán votar a un MÁXIMO del SETENTA Y CINCO POR CIENTO del total de puestos a cubrir en su grupo.

En caso de que fuese solo un puesto a cubrir, la votación será uninominal.

### 5) **Período de votación**

En aplicación del artículo 33 del Reglamento Electoral General, y atendiendo a las características del presente proceso electoral, la Junta Electoral General ha acordado fijar el período de votación siguiente: de 12:00 a 14:00 horas.

### 6) **Votos nulos**

Se considerarán votos nulos:

- Los emitidos en sobre o papeleta diferente del modelo oficial.
- El emitido en papeleta no inteligible o con escritos imposibles de determinar.
- Los emitidos en aquellas papeletas en las que se señale un número mayor que el de puestos a votar en el respectivo grupo.
- La papeleta que se introduce sin sobre.
- El sobre que contenga más de una papeleta de distinta candidatura. En el supuesto de contener más de una papeleta de la misma candidatura, se computará como un solo voto válido
- Los emitidos en papeletas en las que se hubiera incluido alguna alteración como modificar, añadir, señalar o tachar los nombres de los candidatos comprendidos en ella o se hubiera alterado su orden de colocación.
- Los emitidos en sobres en los que se hubiera incluido cualquier tipo de alteración.

### 7) **Votos en blanco.**

Se considerarán votos en blanco:

- El sobre que no contenga papeleta.
- La papeleta que no contenga indicación a favor de ninguno de los candidatos.

### 8) **Escrutinio**

El escrutinio se realizará teniendo en cuenta las previsiones del artículo 211.6 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, por lo que se cubrirán inicialmente el 60 por ciento de los puestos por los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos. El 40 por ciento restante, así como los puestos que queden vacantes en su caso en aplicación de la regla anterior, se asignarán a los siguientes candidatos más votados según el sexo, a efectos de cumplimiento del criterio de composición equilibrada establecida en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

## F) Encomiendas de gestión al Sr. Rector y a la Secretaría General

- La Junta Electoral General acuerda encomendar al Sr. Rector la gestión de algunos de los trámites del proceso, y en concreto, los siguientes:
  - a) La aprobación del censo definitivo en caso de que no se interpongan reclamaciones contra el censo provisional.
  - b) La proclamación provisional de candidatos/as.
  - c) La proclamación definitiva de candidatos/as en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional. La proclamación de electos/as que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 letra c) del Reglamento Electoral General pondrá fin a la vía administrativa
- La Junta Electoral General acuerda encomendar a la Secretaría General la comunicación de criterios de actuación que cuenten con el informe favorable de la mayoría de los miembros de esta Junta Electoral General en los supuestos en que surjan conflictos interpretativos de la normativa electoral, que hayan de solventarse sin tiempo suficiente para convocar con carácter urgente a la Junta Electoral General.

## ANEXOS

## ANEXO I

### CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	TÉRMINO/PLAZO
Convocatoria de Elecciones	17 de febrero de 2014
Publicación del censo provisional	17 de febrero de 2014
Recursos y reclamaciones al censo provisional	18 y 19 de febrero de 2014 <sup>1</sup>
Aprobación y publicación del censo definitivo	21 de febrero de 2014
Solicitud de voto anticipado	18 a 25 de febrero de 2014 <sup>1, 2</sup>
Presentación de candidaturas	24 a 26 de febrero de 2014 <sup>2</sup>
Proclamación provisional de candidatos	27 de febrero de 2014
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	4 de marzo de 2014 <sup>1</sup>
Proclamación definitiva de candidatos	6 de marzo de 2014
Emisión de voto anticipado	7 a 12 de marzo de 2014
Campaña electoral	10 a 15 de marzo de 2014
Depósito de papeletas en la sede de la mesa electoral	14 de marzo de 2014
Jornada de reflexión	16 de marzo de 2014
Votaciones	17 de marzo de 2014
Proclamación de electos	18 de marzo de 2014

<sup>1</sup>El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 19.4 REGUCA)

<sup>2</sup>Los formularios se encuentran publicados en la página web de Secretaría General:  
<http://www.uca.es/secretaria/elecciones>



## ANEXO II

### CENSO PROVISIONAL

# CENSO PROVISIONAL DE ELECTORES Y ELEGIBLES

## SECTOR: PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

ABELLÁN HERVAS, JOSEFA  
ACOSTA BUSTAMANTE, LEONOR  
ALMORZA GOMAR, DAVID  
ALVAREZ GONZALEZ, FRANCISCO  
ÁLVAREZ SAURA, JOSÉ ÁNGEL  
APARICIO PATINO, JOSÉ  
ARCILA GARRIDO, MANUEL  
ARELLANO LÓPEZ, JUANA  
AYUSO VILACIDES, JESUS  
BARBERA SALVADOR, JUAN MANUEL  
BAREA ZAMORA, MANUEL  
BENAVENTE GONZÁLEZ, JAVIER  
BERMÚDEZ MEDINA, DOLORES  
BERROCOSO DOMÍGUEZ, MANUEL  
BLANCO MONTILLA, GINESA  
BLANDINO GARRIDO, ANA  
BRAZA LLORET, PALOMA

CABRERA AFONSO, JUAN RAFAEL  
CAMPOS CARRASCO, NURIA ,  
CANTOS CASENAVE, MARÍA ENRIQUETA  
CARRASCO MOLINILLO, CARMEN  
CARRERAS DE ALBA, M.<sup>a</sup> ROSARIO  
CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, MILAGROSA  
CASTRO GONZÁLEZ , CARMEN ,  
CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL A.  
CHECA MARTÍNEZ, MIGUEL  
CHICA RUIZ, JUAN ADOLFO  
COELLO OVIEDO, M.<sup>a</sup> DOLORES  
COLÓN DÍAZ, MANUEL  
CORZ RODRIGUEZ, ALFONSO  
CUESTA FERNÁNDEZ, JOSEFA  
DÁVILA PÉREZ, ANTONIO  
DE LA FLOR FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA  
DE LA ROSA FOX, NICOLAS,  
DEL PINO GONZÁLEZ, EDUARDO  
DEL VALLE GÁLVEZ, ALEJANDRO  
DEVIS MÁRQUEZ, PABLO  
DOMÍNGUEZ BARTOLOMÉ, ROCÍO  
DOMÍNGUEZ DE LA VEGA, MANUEL  
FRANCO SILVA, ALFONSO

FRÍAS DELGADO, ANTONIO  
GADESCHI DÍAZ, M<sup>a</sup> ESTHER  
GALA LEÓN, FCO. JAVIER  
GALINDO RIAÑO, M<sup>a</sup> DOLORES  
GALLÉ CEJUDO, RAFAEL,  
GAMEZ LOPEZ, ANTONIO JUAN  
GAMERO LUCAS, JOAQUÍN J.  
GARCÍA BASALLOTE, MANUEL  
GARCÍA GÓMEZ, NATALIA,  
GARCÍA MORENO, M.<sup>a</sup> DE VALME  
GARCÍA MORILLA, ANTONIO  
GARCIA VALLINAS, EULOGIO.  
GAVIDIA SÁNCHEZ, JULIO VICENTE  
GINER MANSO, YOLANDA  
GÓMEZ GÓMEZ, CARMEN.  
GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL  
GÓMEZ PARRA, ABELARDO  
GÓNZALEZ CABALLERO, JUAN LUIS  
GONZÁLEZ GORDILLO, JUAN IGNACIO  
GONZALEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO  
GORDILLO ROMERO, M<sup>a</sup> DOLORES  
GUIL BOZAL, ROCÍO  
GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA

HIDALGO HIDALGO DE CISNEROS, JOSE LUIS

IGARTUBURU CHINCHILLA, JOSE MANUEL

IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL,

JIMÉNEZ MILLÁN, JOSE ANTONIO

JOVER RAMIREZ, CARMEN

LARIO DE OÑATE, M. CARMEN

LARRÁN JORGE, MANUEL

LÓPEZ BERNAL, JUAN

LÓPEZ MUÑOZ, ANTONIO

LÓPEZ Y LÓPEZ, ÁNGEL CUSTODIO

LÓPEZ ZURITA PA LOMA

LÓPEZ-CEPERO LÓPEZ-CEPERO, JOSE MARÍA

LORENZO PEÑUELAS ANTONIO

LUNA GÁLVEZ, SALVADOR

MACÍAS DOMÍNGUEZ, FRANCISCO ANTONIO

MACHUCA MUÑOZ, LUIS.

MAESTRE MAESTRE, JOSÉ MARÍA

MANTELL SERRANO, CASIMIRO

MAÑANES SALINAS, RAFAEL

MARCOS BÁRCENA, MARIANO

MARÍN MUÑOZ, MARÍA DEL ROSARIO

MARTÍN ALCAZAR, FERNANDO

MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ CÁNDIDO

MARTIN GARCÍA, JUAN ANDRÉS  
MARTÍNEZ NAVARRO, M<sup>a</sup> ÁNGELES  
MONTAÑÉS PRIMICIA, ENRIQUE  
MORENO AGUILAR, CARLOS  
MORENO FRIAS, M<sup>a</sup> ANGELES  
MORENO GUTIÉRREZ, JUAN.  
MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS  
MORENO VERDULLA, ANTONIO  
MORGADO ESTEVEZ, ARTURO  
MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL  
ORDÓÑEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER  
ORTEGA DÍAZ, TEODORA  
PACHECO ROMERO, FRANCISCO JOSÉ  
PADILLA GONZÁLEZ, RAFAEL  
PARRÓN VERA, MIGUEL ÁNGEL  
PASTOR FERNÁNDEZ, ANDRÉS  
PAVÓN RABASCO, FRANCISCO  
PEÑA SÁNCHEZ, ANTONIO RAFAEL  
PEREYRA LÓPEZ, CLARA  
PÉREZ CUSTODIO, MARÍA VIOLETA  
PÉREZ GARCÍA, MONTSERRAT  
PÉREZ PEÑA, ALEJANDRO  
PEREZ SERRANO, JULIO

PIÑEIRO BLANCA, JOAQUÍN

PINIELLA CORBACHO, FRANCISCO

PINTADO CAÑA, JOSE MARÍA

PONCE ALONSO, M<sup>a</sup> ROCIO

PUERTA VIZCAÍNO, M<sup>a</sup> DEL CARMEN

QUIROGA ALONSO, JOSÉ MARÍA

RAMOS MALDONADO, SANDRA INÉS

RAMOS ROMERO, HÉCTOR

RAMOS SANTANA, ALBERTO

RASERO BALÓN, JUAN CARLOS

RENDÓN UNCETA, CARMEN

REVERTE BERNAL, CONCEPCIÓN

REYES PÉREZ, JULIO

RODRÍGUEZ GAYTÁN DE AYALA, ANA

RODRÍGUEZ MARTÍN, AMELIA

RODRÍGUEZ MESA, M<sup>a</sup> JOSÉ

RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSE M<sup>a</sup>

RODRIGUEZ- PIÑERO ALCALÁ , ANA ISABEL

ROMÁN GARCÍA, SARA

ROMERO FERNÁNDEZ, PEDRO M.

ROMERO GARCÍA, LUIS ISIDORO

ROSETY PLAZA, MANUEL

ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL

RUBIO PEÑA, LUS.

RUÍZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS

RUIZ RODRÍGUEZ, MARGARITA

SALIDO PERACLAULA, MERCEDES

SALVADOR ROSA, AURORA

SÁNCHEZ GARDEY, GONZALO

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> PAZ

SÁNCHEZ ONETO, JEZABEL

SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, MANUEL

SÁNCHEZ SANDOVAL, YOLANDA

SANZ SEGUNDO, CELESTINO

SEGOVIA CUEVAS, M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN

SERRANO CUETO, ANTONIO

SOLERA DEL RÍO, M<sup>a</sup> DEL ROSARIO

TERRADILLOS BASOCO, JUAN M.

TOMEU HARDASMAL, ANTONIO

TORIBIO MUÑOZ, M<sup>a</sup> DEL ROSARIO

TRASOBARES LLORENTE, SUSANA

TRUJILLO ESPINOSA, FCO JOSÉ

TURIAS DOMINGUEZ, IGNACIO

VALENZUELA TRIPODORO, J. CARLOS

VELÁZQUEZ BASANTA, FERNANDO

VIGNERÓN TENORIO, ALBERTO

VILLARES DURÁN, MARÍA DEL PILAR

VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA

VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL

ZAMBONINO PULITO MARIA,



## SECTOR: PROFESORES NO DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE A LA UNIVERSIDAD

ALCALÁ RODRÍGUEZ, ADELAIDA

BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL

CABRERA MONROY, FRANCISCA

CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN

DÍAZ ORTEGA, ROSARIO

DÍAZ VÁZQUEZ, JOSÉ ENRIQUE

FRAGUELA GIL, BEATRIZ

GARCÍA ORDÓÑEZ, JUAN ANTONIO

HUERTA GÓMEZ DE MERODIO, MILAGROS

MARISCAL CHICANO, JOSÉ MARÍA

MARTÍNEZ NIETO, JOSÉ MANUEL

MORENO HEREDIA, LEONOR V.

PENDÁS RUIZ, JOSÉ FRANCISCO

SÁNCHEZ-CANTALEJO MORELL, L. CARLOS

VICARIO LLERENA, JAVIER

## SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

ALBENDÍN GARCÍA, MARÍA GEMMA

BOUBETA PUIG, JUAN.

DÍAZ ORDÓÑEZ, ANTONIO JESÚS

DURÁN GRADOS, CRISTINA VANESA

FERNÁNDEZ BARBERO, GERARDO

FORNIELES GONZÁLEZ, GABRIEL

GARCÍA ALLOZA, MÓNICA

GARCÍA DOMÍNGUEZ, ANTONIO

GARCIA TRIVIÑO PABLO.

GONZÁLEZ GARCÍA-MIER, ROCÍO

HERVIAS PAREJO, VANESSA

LOPEZ FERNANDEZ MACARENA

LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO

MANUEL DELGADO, JOSE MANUEL

RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL

SERRANO DIAZ, MARIA NOEMI

TORO CEBADA, ROCÍO

## SECTOR: ESTUDIANTES

ÁLVAREZ CASTRO, JOSÉ MARÍA  
ANDREU ALANÍS, YOLANDA  
ARAUZ MORALES ENRIQUE  
ARMENTA MORENO, JOSE  
ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO  
ARTEAGA RICO, MANUEL JESUS  
BANCALERO RONDAN, MARIA DE LA PAZ  
BASTOS GARCÍA, FERNANDO VICTORIO  
BRAVO LASALA, ESTHER  
BRUCKS , ANNA-LENA  
CAMACHO MAGRIÑÁN, MARÍA AZAHARA  
CAÑAS RODRIGUEZ, JOSE CARLOS  
CARMONA TORRES, NURIA  
CASTILLO VERA, MERCEDES MARÍA  
CEREZO MOLINA, ROCIO  
CHAMORRO CRUZ, CARLOTA  
CORDOBA RIQUEL, VERONICA  
CRESPO PEÑA, MARIO  
CRIACH FERNANDEZ, LARA  
DAVILA MARCHENA, RAMON  
DE ALBA VARGAS, JESUS GABRIEL  
DEL PINO SEMPERE, SUSANA

DOMINGUEZ ROLDÁN, PABLO

DUBRAVA VADIMOVNA, YANA

FERNANDEZ GARCIA, PURIFICACION

FIGUEROA HERRERA, PABLO

GARCÍA MENACHO, ISMAEL

GONZALEZ DIONISIO, DESIREE

GONZÁLEZ LLORENTE, JOSÉ ANTONIO

GONZALEZ MANZANO, GUILLERMO

GONZALEZ MORENO, JUAN JESUS

GONZÁLEZ QUINTANA, GUILLERMO BUENAVENTURA

GROSS SÁNCHEZ, ELENA MARÍA

GUERRERO VALLE, JORGE LUIS

GUERRERO VALLE, JOSE ALBERTO

JIMÉNEZ GARCÍA, MARTA

JURADO GARCIA, JOSE JOAQUIN

KLEIN , PHILIP

LOPEZ ABADIA, NEIVA

LÓPEZ OLMEDO, CRISTINA

MAESTRE TORREBLANCA, FRANCISCO

MARRERO MARCHANTE, VICENTE

MARTI-SHARFHAUSEN SANCHEZ ALEJANDRA

MARTINEZ VERA, ANA BELEN

MATEO MÁRQUEZ, ANTONIO JESÚS

MATEOS SELMA, MARÍA JOSÉ  
MIRAS SANCHEZ, ANA CRISTINA  
MORENO GÁMEZ, DANIEL  
OLAYA ROMERO, CRISTINA  
ORTEGA RIVERA, SARA  
PACHECO GOMARIZ, IRENE  
PARRADO ALIOD, PAULA PILAR  
PASTRANA SÁNCHEZ, MARIA ALEJANDRA  
PATO SECO, DANIEL  
PAVÓN GARCÍA, LAURA  
PEÑA GONZÁLEZ, VÍCTOR  
PEREZ BELLIDO, MIGUEL ANGEL  
PINA PATRICIO, CARMEN  
PINIELLA CERON, PABLO  
QUINTERO SEVILLA, RAFAEL  
RIOS JIMENEZ, ELVIRA  
RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE  
RODRÍGUEZ MONSERRAT, MANUEL  
RODRÍGUEZ RUBIO, PABLO  
ROLDAN LÓPEZ-CERON, PONCIANO KEVIN  
ROMA CAVAGLIANI, JOSEP  
ROMERO BAZ FERNANDO ANTONIO  
ROMERO CARRASCO, JAVIER

ROMERO DÍAZ, DAVID

ROMO DEL OLMO, ANA

ROVIRA DEL RIO, EDUARDO JESÚS

RUIZ MARTINEZ, MARTA

RUIZ SÁNCHEZ, ÁLVARO

SABORIDO MUÑOZ, SILVIA

SAMPER GARCÍA , CRISTINA

SANCHEZ DE COS JIMENEZ, JOSE ERNESTO

SANCHEZ DE COS JIMENEZ, LUCIA

SERRANO FERNANDEZ, JENNIFER

SERRANO RODRÍGUEZ, JAIME JESÚS

TEMIÑO FRADE, BRUNO

TORRES ZAPATA, SERGIO

VAZQUEZ ISLA, EVA

VELA FERNÁNDEZ, RAMÓN

YESA RUIZ, MARÍA

## SECTOR: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

BASTOS CASTRO, VICTORIANO

BURGUILLOS LORA, ANTONIO

DE AGAR PATIÑO, ROSARIO

DE CASTRO HERRERO, PILAR

DIAZ GIL, JOSE LUIS

GALLARDO RUIZ, FRANCISCO

GARCÍA ORTIZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES

GÓMEZ CAMA, M<sup>a</sup> DEL CARMEN

GROSSO DOLAREA, SUSANA

HITA MONTIANO, FRANCISCO

IGLESIAS PÉREZ, M<sup>a</sup> DEL ROSARIO

PEREIRA GÓMEZ , JOSEFA

MARCOS VARA, JOSE LUIS

MARCHANTE ASTORGA, JUAN CARLOS

MARRERO MARCHANTE, LEONOR

MARTÍN ACEITUNO, CARLOS IGNACIO

PEREZ FABRA, DOLORES

PÉREZ FABRA, MANUEL

RAMÍREZ GUERRERO, ANTONIO

RAMOS HERRERA, JUAN ANTONIO

SÁEZ RODRÍGUEZ, SANDRA

TORRES QUIRÓS, JOSE

VALLEJO BERROCAL, ARTURO

VELÁZQUEZ GARCÍA, CARMEN



## ANEXO III

### RELACIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO

#### RELACIÓN DE REGISTROS GENERAL Y AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. *Registro General de la Universidad de Cádiz.* Ubicación: Rectorado (c/Ancha, 16).
2. *Registro Auxiliar del Campus de Puerto Real.* Ubicación: Coordinación de Servicios Generales (Al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación).
3. *Registro Auxiliar del Campus de Jerez de la Frontera.* Ubicación: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
4. *Registro Auxiliar del Campus Bahía de Algeciras.* Ubicación: Administración del Campus.

## ANEXO IV

### SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ , con D.N.I.: \_\_\_\_\_.

Facultad/Escuela de censo: \_\_\_\_\_

Perteneciente al Sector: \_\_\_\_\_

Número de matrícula (Estudiantes): \_\_\_\_\_

Elecciones a \_\_\_\_\_

Domicilio a efectos de notificación (en el caso del PDI, preferentemente el de la Escuela o Facultad; en el caso del Estudiante, si decide ser notificado en su Escuela o Facultad, se efectuará en el Decanato o la Dirección de la Escuela):

Facultad o Escuela \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Otro:

Calle/nº \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_

SOLICITA ejercer su derecho de voto de forma anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Firma:

**Sr. Presidente de la Junta Electoral General**

## ANEXO V

### MODELO DE CANDIDATURA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS  
DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SECTOR \_\_\_\_\_

### CANDIDATURA

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_,  
adscrito al Sector \_\_\_\_\_ presenta su candidatura a las elecciones a miem-  
bros electos de la Comisión Redactora de Normas del Claustro de la Universidad de  
Cádiz en representación del Sector \_\_\_\_\_, convocadas por Resolución del  
Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RXXXREC/XXXX, de xx de xxxxxx, por  
la que se convocan elecciones a diversos órganos de la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL  
GENERAL**

## ANEXO VI

MODELO DE PAPELETA PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS  
ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS  
DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SECTOR: \_\_\_\_\_

### PAPELETA

***Candidatos:***

  
  
  
  

**NOTA:** Deberá votarse un MÁXIMO de \_\_\_\_ candidatos.

## ANEXO VII

### MODELO DE ACTA DE CONSTITUCION

#### ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE NORMAS DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL

En Cádiz, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, ha  
quedado constituida la Mesa Electoral con la siguiente composición:

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

VOCAL 1º: \_\_\_\_\_

VOCAL 2º: \_\_\_\_\_

VOCAL 3º: \_\_\_\_\_

VOCAL 4º: \_\_\_\_\_

VOCAL 5º: \_\_\_\_\_

VOCAL 6º: \_\_\_\_\_

VOCAL 7º: \_\_\_\_\_

VOCAL 8º: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE

VOCAL 2º.

VOCAL 4º.

\_\_\_\_\_  
VOCAL 1º.

\_\_\_\_\_  
VOCAL 3º.

\_\_\_\_\_  
VOCAL 5º.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VOCAL 6º.

VOCAL 7º.

VOCAL 8º.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Incidencias.**

## ANEXO VIII

MODELO DE ACTA DE ESCRUTINIO

### ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL (POR TRIPLICADO)

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE  
NORMAS DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SECTOR: \_\_\_\_\_

### RESULTADOS PROVISIONALES

NÚMERO DE ELECTORES: \_\_\_\_\_ TOTAL VOTANTES: \_\_\_\_\_

VOTOS NULOS: \_\_\_\_\_ VOTOS EN BLANCO: \_\_\_\_\_ VOTOS VÁLIDOS: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR  
CADA UNO DE ELLOS, DE FORMA DECRECIENTE.

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_